PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21497.-

Form. 29

Nº. 6.775.

QUE MODIFICA EN EL DECRETO NUMERO 20.313 DE FECHA 7 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, LA ANTIGUEDAD CON QUE FUE DESTINADO A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL EL SUB TENIENTE DE CABALLERIA DE RESERVA EN COMISION DON ALFREDO JIMENEZ.-

S.3.Nº..... Asunción, 4 de Agosto de 1.947.-

Vistos: la nota Nº 2277 de fecha 16 de Julio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Expte. Nº 2679/47), en la que pide la modificacion del Decreto Nº 20.313 de fecha 7 de Junio del corriente año, en lo que respecta a la antiguedad con que fué destinado a prestar servicios en el Ejercito Nacional el Sub Teniente de Caballeria de Reserva en Comisión don Alfredo Jimenez, y el Infoeme Nº 396/47 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Modificase en el Decreto Nº 20.313 de fecha 7 de Junio del corriente año, por el cual fue destinado a prestar servicios en el Ejercito Nacional el Sub Teniente de Caballeria de Reserva en Comision don Alfredo Jimenez, debiendo ser con la antiguedad del 8 de Abril del corriente año y nó 15 de Marzo ppdo. como se expresa en el citado Decreto.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

SL.